

680 del 9  
- 1998



**NOTARIA SEPTIMA**  
DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

PRIMERA COPIA

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

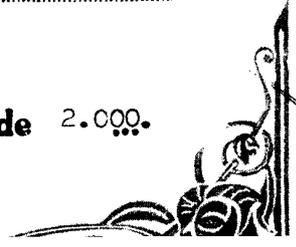
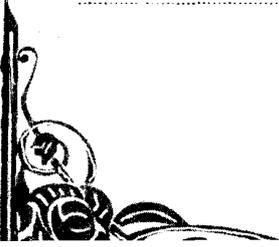
DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEEDORES  
DE MARCAS PROVEEMARCAS COMPAÑIA LIMITADA.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA s/ \$ 120.00

Ambato, a 26 de DICIEMBRE de 2.000.



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
OF. MERA 0425 Y BOLIVAR

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA PROVEE-  
DORES DE MARCAS PROVE-  
MARCAS COMPANIA LIMITE-  
TADA

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, Republica del  
Ecuador, hoy dia martes  
veinte y seis de Diciembre  
del Año Dos Mil.- Ante mi,  
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
Notario Público de este

\*\*\*\*\*

se dio una copia  
Arturo Yopez Tovar, casado, y el señor Jorge Jaramillo Toral,  
en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, de



Compañia PROVEEDORES DE MARCAS PROVEEMARCAS COMPANIA LIMITA-  
los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil  
legales, legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de  
Ambato; legalmente capaz para obligarse y contratar y dice:  
que tienen a bien elevar a escritura publica la minuta que me  
presentan, la misma que copiada es del tenor siguiente: SEÑOR

NOTARIO.- En el registro de escrituras publicas a su cargo,  
sirvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma  
de Estatutos de la Compañia "PROVEEDORES DE MARCAS PROVEEMARCAS  
COMPANIA LIMITADA contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y sus-  
cripción de la presente escritura pública el señor Arturo  
Yopez Tovar, casado, y el señor Jorge Jaramillo Toral, en sus  
calidades de PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, de la

Compañía PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARLAS COMPAÑIA LIMITADA.  
los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados,  
legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de Ambato.

**SEGUNDA ANTECEDENTES.- a).**- Mediante escritura pública celebrada el día tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro Notaria Pública del canton Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato, bajo el número cuatrocientos ochenta, el Veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho con un capital de tres millones de sucres o su equivalente en Dólares Americanos a ciento veinte, se constituyó la Compañía PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS COMPAÑIA LIMITADA.- **b).**- El Capital de la Compañía a la presente fecha es de tres millones de sucres o su equivalentes en dólares americanos a ciento veinte, divididos en tres mil participaciones de un mil sucres cada una o su equivalente en dólares americanos a cuatro centavos de dólar, y se encuentra distribuido de la siguiente manera tomando cuenta que el Ecuador rige como moneda el dólar americano: Arturo Yépez Iobar, con mil participaciones de cuatro centavos de dolar cada una por un valor total de cuarenta dólares; Guido Garcés Cardoso con mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de cuarenta dólares americanos; y, Jorge Jaramillo Ibari con mil participaciones de cuatro centavos de dolar cada una, por un valor total de cuarenta dólares americanos.- Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios.- **c).**-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el cinco de Octubre de año dos mil, cuya acta se agrega como documento habilitante; con el consentimiento unanime de todos los socios, resolvió: **C.1.-** Aumentar el capital de la Compañía en veinte mil ochocientos ochenta dolares americanos, de modo que este alcanzara a la suma de veinte y un mil dolares americanos, en los terminos que constan en el Acta de Junta General de Socios mencionada; y segun el cuadro de Aumento de capital que se anexa como parte integrante de la presente escritura publica.- **C.2.-** Reformar el Artículo Cinco del Estatuto, referente al Capital Social el mismo que en adelante dira: **ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-**

El Capital Social de la Compañía es de veinte y un mil dolares americanos, dividido en veinte y un mil participaciones de un dolar cada una.- **C.3.-** Elevar el valor nominal de las participaciones de Usd\$ 0.04 a Usd\$ 1, como consecuencia del aumento de capital.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Con los antecedentes expuestos la Compañía PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS COMPAÑÍA LIMITADA, ha procedido a aumentar su capital a veinte y un mil dolares americanos, dividido en veinte y un mil participaciones de un dolar cada una; así como a reformar el Art. Cinco de Estatuto mencionado en la cláusula segunda del literal **C.2.- CUARTA.-** Todos los socios son de naturaleza ecuatoriana, la inversión que la realizan es nacional, en forma proporcional segun consta en el cuadro de



aumento que se agrega como habilitante. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente aumento de capital es la de veinte mil ochocientos ochenta colones. SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- De acuerdo a lo exigido en el Artículo once de la resolución número r3.1.1.3.vi del veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año; y, considerando que PROVEEDORES DE MARCAS "PROVL-MARCAS" CIA LIDA., por sus características está sometida a control total por parte de la Superintendencia de Compañías, el señor Arturo Yezpez Iobar, en la calidad que comparece expresamente, declara bajo el juramento que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, es correcta y se encuentra íntegramente pagada en los porcentajes que constan en el cuadro de Aumento de capital adjunto que se agrega como habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- f).- firma Dr. Galo Sandoval M.- Abogado.- Matrícula número 2904.- C.A.P.- Hasta aquí la minuta que se halla copiado con exactitud.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario, a los comparecientes, Aquellos se ratifican y firman en unidad de acto.- ve todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

f.) El Notario Doctor Rodrigo Naranjo Garcés. SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

*[Notary Stamp]*  
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
OF. MERA 0425 Y BOLIVAR



Ambato, 1 de Enero de 1999

6

Sr. **ARTURO YEPEZ TOBAR**

ciudad.-

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que de la **Junta Universal Extraordinaria de le Empresa PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS CÍA LTDA.** celebrada el **30 de Diciembre del presente año** se desprende que Ud. ha sido nombrado como **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario.

Las Atribuciones y deberes del **Presidente** constan en la escritura pública constitutiva de la **Compañía PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS CÍA LTDA.** celebrada el **3 DE DICIEMBRE DE 1998** ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Ambato Doctora **HELEN RUBIO LECARO**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número **480**, con fecha **29 DE DICIEMBRE DE 1998**.

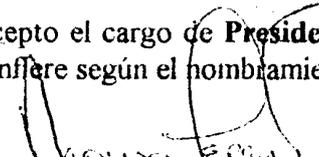
Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

  
**Jorge Jaramillo Toral**  
Gerente **PROVEMARCAS Cía Ltda.**

Acepto el cargo de **Presidente** de la **Compañía PROVEMARCAS Cía Ltda.** que se me confiere según el nombramiento precedente.- Ambato 1 DE ENERO DE 1999

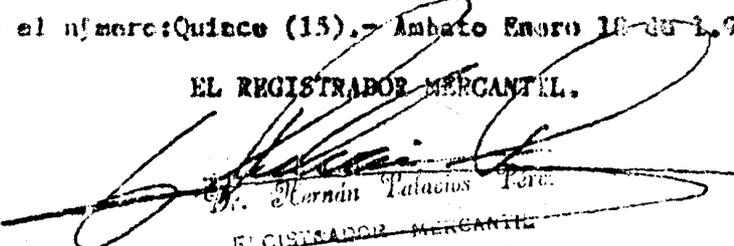
  
**ARTURO YEPEZ TOBAR**  
Presidente de **PROVEMARCAS CIA. LTDA.**  
Ambato, 2 DE ENERO DE 1999

Superintendencia de Compañías  
22 FEB. 1999  
SECRETARIA  
RECIBIDO

NOMBRE: Arturo Yopez Tobar  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 180170755-3  
CEDULA DE VOTACIÓN: 0058-175  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
DIRECCIÓN: Ciudadela Los Tres Juanes  
TELÉFONO: (09) 714858

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro -  
MERCANTIL, bajo el número: Quince (15). - Ambato Enero 18 de 1.993.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

  
H. Hernán Talavos Toral

REGISTRADOR MERCANTIL

EN CIUDAD DE AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180131192-7

JARAMILLO TORAL JORGE LUIS  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 27 MARZO 1.957  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 01 190 005  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION  
 LA MATRIZ 57  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4444Y4222  
 NACIONALIDAD  
 CASADO LILIAN C GONZALEZ LALAMA  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 INSTRUCCION PROF/OCCUP  
 RENE JARAMILLO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 ELYA TORAL  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 AMBATO 27/07/96  
 LUGAR Y FECHA DE DESCRIPCION  
 04/07/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA 0244213  
 FIRM. AUTORIDAD  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



Ambato, 1 de Enero de 1999

Sr.  
**JORGE JARAMILLO**  
ciudad.-

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que de la **Junta Universal Extraordinaria, de la Compañía PROVEEMARCAS Cía Ltda. celebrada el 30 DE DICIEMBRE DE 1998** se desprende que Ud. ha sido nombrado **GERENTE** de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud. la representación de la Compañía en forma legal y extrajudicial

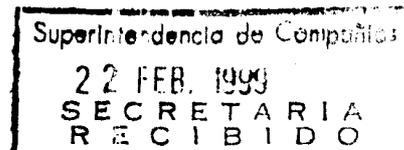
Las Atribuciones y deberes del **Gerente** constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía **PROVEEMARCAS Cía Ltda. celebrada el 3 de DICIEMBRE DE 1998** ante el Notario **Primero** del Cantón Ambato Doctora **HELEN RUBIO LECARO**, e inscrita en el Registro Mercantil con el número **CUATROCIENTOS OCHENTA**, con fecha **29 de DICIEMBRE DE 1998**.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.  
Con sentimientos de consideración y estima.

**ARTURO YEPEZ TOBAR**  
Presidente de **PROVEEMARCAS Cía. Ltda.**

Acepto el cargo de **Gerente** de la Compañía **PROVEEMARCAS Cía Ltda.** que se me confiere según el nombramiento precedente.- **Ambato 2 de ENERO de 1999**

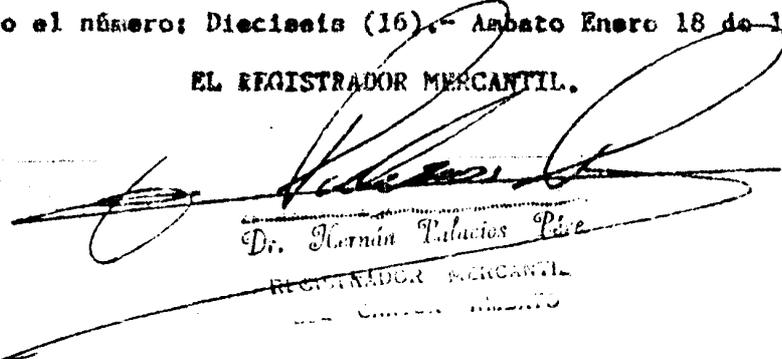
**JORGE JARAMILLO**  
Gerente de **PROVEEDORES DE MARCAS PROVEEMARCAS Cía Ltda**



NOMBRE: JORGE JARAMILLO TORAL  
CEDULA DE IDENTIDAD: 180131149-7  
CEDULA DE VOTACIÓN: 0030-260  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
DIRECCIÓN: Ciudadela Los Tres Juanes  
TELÉFONO: (09) 714857

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro  
MERCANTIL bajo el número: Dieciséis (16). - Ambato Enero 18 de 1.999.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Germán Palacios Pizarro

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CIRCUITO AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
 CEDULA DE CENSAMIENTO No. 100170755-3  
 YEPEZ TOVAR BARRON MARI  
 03<sup>ER</sup> NOVEMBRE A. 1981  
 COTACACHI/ LATACUNGA LA MATRIZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 00 000 01A  
 REG. CIVIL  
 COTACACHI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ  
 F. LOUZO  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIA\*\*\*\*\* V233313222  
 EMISOR MONICA MACQUEEN BETAIRANO C  
 UBICATOR EMPLEADO  
 BOWINGTON YEPEZ  
 NENCEDES TOVAR  
 ANOTO 23-08-83  
 NUESTRO MONTE DE BUEN TOVAR  
 FECHA DE CANCELACION  
 FORMA No. 1209023  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DE DERECHA



*[Handwritten signature]*

10

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROVEMARCAS COMPAÑÍA LTDA.

En la ciudad de Ambato a los cuatro días del mes de Mayo del año 2000, en los locales de la compañía ubicados en la Avenida D y calle Tres del Parque Industrial de Ambato, siendo las dieciséis horas y quince minutos se reúnen los socios señores Jorge Jaramillo, Guido Garcés, Arturo Yépez, con un mil participaciones sociales cada uno, estando de esta manera representada la totalidad del capital social suscrito y pagado.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Arturo Yépez en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Jorge Jaramillo, gerente de la misma.

Los asistentes resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios con el fin de tratar los puntos del orden del día según convocatoria realizada con anticipación, los mismos que son:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Incremento del Valor nominal de las participaciones
- 3.- Reforma de Estatutos
- 4.- Autorización para la Adquisición de vehículos

Puesto a consideración de los socios el orden del día presentado es aprobado en forma unánime, procediéndose por disposición de presidencia a tratar el primer punto, para lo cual toma la palabra el señor Guido Garcés quién manifiesta que por disposición de la Intendencia de Compañías todas las compañías deben efectuar un aumento de capital el presente año, además de ello se debe considerar que la empresa está creciendo y en algún momento requerirá financiamiento, observándose que la estructura patrimonial de la misma no refleja fortaleza financiera para la obtención de créditos grandes, a más de ello nuestro proveedor exige mayor garantía de nuestra parte, todos estos aspectos hacen necesario el aumento de capital por lo que pide que los socios se pronuncien, al respecto el señor Jorge Jaramillo indica que es recomendable efectuar un aumento por un valor considerable a fin de que este sirva a largo plazo, estableciendo la cantidad de 525'000.000 de sucres, equivalentes a USD\$ 21.000 según cuadro de integración de capital que forma parte adjunta de la presente acta, por tanto el nuevo capital será de USD\$ 7.000 dólares por socio, esta propuesta es aceptada por todos los socios, encargándose a gerencia que se continúe con el trámite respectivo. Con autorización del señor presidente se procede a tratar el segundo punto del orden del día para lo cual toma la palabra el señor Arturo Yépez manifestando que concomitantemente al aumento y por efectos de la dolarización es recomendable se aumente el valor nominal de las participaciones, indicando que debido a que la unidad monetaria que rige en el país en la actualidad es el dólar se deberá incrementar a un dólar el valor de las participaciones lo cual es aceptado por todos los socios, además solicita el señor Yépez se trate el tercer punto del orden del día pues se refiere a lo que se está tratando, autorizando tal petitorio el señor presidente, manifestando el señor Yépez que al efectuarse el aumento se debe reformar el artículo cinco de los estatutos incluyéndose el nuevo valor del capital social

Concluido el tercer punto del orden del día se procede a tratar el siguiente punto, tomando la palabra el señor Jorge Jaramillo, quien manifiesta que en vista del crecimiento de las ventas se ha hecho necesario una supervisión al personal de ventas e incrementar visitas a los clientes a fin de salvaguardar los recursos de la empresa y auscultar los requerimientos y satisfacerlos de mejor manera a los mismos, esto se ha venido haciendo usando los vehiculos de los socios, situación que no se justifica, por lo que propone que la compañía adquiera vehiculos con la finalidad y compromiso de que los socios realicen constantemente el trabajo de supervisión al personal de ventas y visitas a los clientes. Esta propuesta es aprobada por los socios y se recomienda a gerencia tramite la adquisición de los vehiculos bajo el mecanismo de leasing, aceptándose tal situación.

Tratados todos los puntos del orden del día, el señor presidente Arturo Yépez dispone que se tome un receso para que se redacte el acta respectiva, luego de lo cual, reinstalarse la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos se da lectura al acta, aprobándose por unanimidad.

*[Handwritten Signature]*  
 Arturo Yépez  
 PRESIDENTE

*[Handwritten Signature]*  
 Jorge Jaramillo.  
 GERENTE

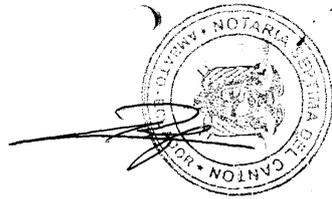
*[Handwritten Signature]*  
 Arturo Yépez  
 SOCIO

*[Handwritten Signature]*  
 Jorge Jaramillo.  
 SOCIO

*[Handwritten Signature]*  
 Guido Garcés  
 SOCIO



*[Handwritten Signature]*



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL  
PROVEMARCAS CIA. LTDA

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		CAPITAL TOTAL
				NUMERARIO	COMPEN. CREDITOS	
Arturo Yopez Tobar	40,00	33,34%	6.960,00	5.000,00	1.960,00	7.000,00
Jorge Jaramillo	40,00	33,33%	6.960,00	5.000,00	1.960,00	7.000,00
Guido Garces Cardoso	40,00	33,33%	6.960,00	5.000,00	1.960,00	7.000,00
TOTAL	120,00	100,00%	20.880,00	16.000,00	6.880,00	21.000,00

ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **PROVEEDORES DE MARCAS PROVE\_MARCAS COMPANIA LIMITADA**, de la Resolución Nº 01.A.DIC.66, emitida por el se\_ñor **DR. CESAR AYALA RUSSO**, Intendente de Compañías de Ambato con fecha quince de marzo del año dos mil uno, mediante la cual se aprueba la mencionada escri\_tura.- Doy fe.- Ambato a nueve de abril del año dos mil uno.-

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
Of. 512 Junto a la Gobernación  
Tel. 825790 - Ambato



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 3 de Diciembre de 1998, folio 6649 vuelta, tomé nota de la Resolución Número 01 A.DIC.66 de fecha 15 de marzo del 2001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato en donde se aprueba el aumento de capital, incremento del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía **PROVEEDORES DE MARCAS PROVEEMARCAS CIA LTDA**

Ambato, 10 de Abril del 2001.-

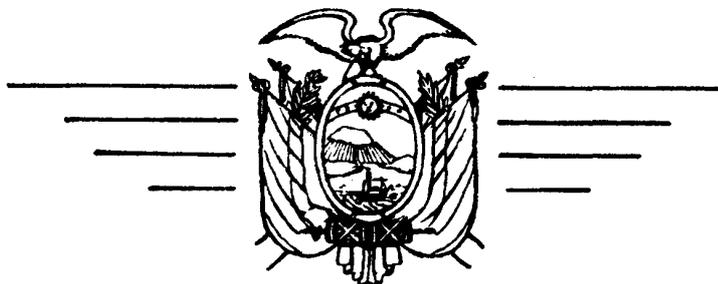
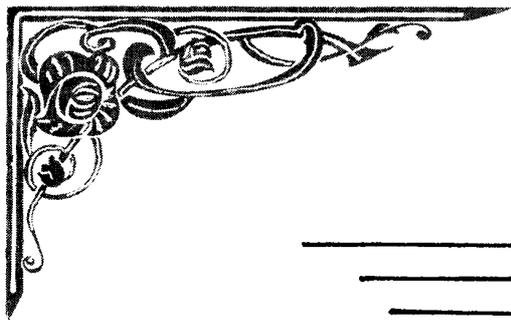
LA NOTARIA.-

*[Handwritten Signature]*

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución Nº 01.A.DIC.66 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Marzo 15 del 2001, bajo el Nº 161 del Registro Mercantil .- se anoto con el Nº 1.117 del Libro Repertorio .- Di - cumplimiento a la disposcion constante en el Art. Tercera de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demas fueron devueltas.- Ambato Abril 23 del 2001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Hernán Valacios Pérez**  
REGISTRADOR MERCANTIL



**NOTARIA SEPTIMA**  
DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

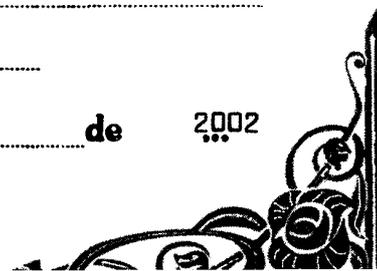
DE: ACLARATORIA

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA PROVEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS  
COMPAÑIA LIMITADA.

A FAVOR DE:

CUANTIA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 22 de abril de 2002



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SÉPTIMO  
CANTÓN Nº. 513

ACLARATORIA QUE OTORGA  
LA COMPAÑIA PROVEDORES  
DE MARCAS PROVEMARCAS  
COMPAÑIA LIMITADA

INDETERMINADA

\*\*\*\*\*

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día lunes  
veinte y dos de Abril del

año Dos Mil Dos.- Ante mí,  
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
Notario Público de este  
cantón, comparece por

una parte LA COMPAÑIA PROVEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS COMPAÑIA LIMITADA, representada en este acto por el señor Presidente y Gerente respectivamente señores Arturo Yépez y Jorge Jaramillo Toral; los comparecientes son mayores de edad, Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato; legalmente capaces para obligarse y contratar y dice: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta; PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Aclaratoria, por una parte LA COMPAÑIA PROVEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS COMPAÑIA LIMITADA, representada en este acto por el señor Presidente y Gerente respectivamente señores Arturo Yépez y Jorge Jaramillo Toral.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de LA COMPAÑIA PROVEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta ciudad de Ambato, ante el Notario Séptimo del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, el día martes veinte y seis de Diciem-



bre del año dos mil e inscrita juntamente con la resolucio  
numero 01.A.DIC.66 de la Intendencia de Compañias de Ambato,  
de Marzo quince del año dos mil uno, bajo el número ciento  
sesenta y uno del Registro Mercantil, se anotó con el número  
mil ciento diecisiete del libro repertorio; se aumento el  
capital y se aprobó la reforma de Estatutos de dicha Compañia,  
segun lo que se estipula en dicho instrumento publico.-

**TERCERA: ACLARATORIA.**- Con estos antecedentes los comparecien-  
tes tienen a bien en rectificar que en la escritura publica de  
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de LA COMPAÑIA  
PROVEEDORES DE MARCAS PROVEEMARCAS COMPAÑIA LIMITADA, en el  
cuadro del Aumento de Capital el nombre de uno de los socios  
consta como Jorge Jaramillo Morales, siendo en la realidad y  
segun su cedula de ciudadanía los de: JORGE LUIS JARAMILLO  
TUKAL.- Con esta aclaratoria se servirá sentar la razón co-  
rrespondiente.- **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantia del presente  
acto es indeterminada.- Usted señor Notario se dignará agregar  
las demás cláusulas de estilo.- f).- firma ilegible Abogado  
Román Flores.- Matrícula número Trescientos Cincuenta y Ocho.-  
Colegio de Abogados de Tunugrahua.- Hasta aqui la minuta que  
se halla copiado con exactitud, y el cual se ratifican y  
aprueban los señores comparecientes.- Leida que fue esta  
escritura a los comparecientes, Aquellos se ratifican y firman  
en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

*AURO EFE*

*[Firma ilegible]*

F.) ED NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO Garces.  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y  
FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

*[Firma]*  
Rodrigo Naranjo Garces



Ambato, 1 de Enero de 1999

Se. **ARTURO VEPEZ TOBAR**

ciudad.

De mis consideraciones

Tengo el honor de llevar a su conocimiento que de la **Junta Universal Extraordinaria de la Empresa PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS CÍA LTDA.** celebrada el **30 de Noviembre del presente año** se desprende que Ud. ha sido nombrado como **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario.

Las **Atribuciones y deberes del Presidente** constan en la escritura pública constitutiva de la **Compañía PROVEEDORES DE MARCAS PROVEMARCAS CÍA LTDA.** celebrada el **3 DE NOVIEMBRE DE 1998** ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Ambato Doctora **HELEN VIVIO LECARO**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número **47** con fecha **29 DE DICIEMBRE DE 1998.**

Ud. se digna hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

**Jorge Jarama Toral**  
Gerente **PROVEMARCAS Cía Ltda.**

Acepto el cargo de **Presidente** de la **Compañía PROVEMARCAS Cía Ltda.** que se me confiere según el nombramiento precedente. - **Ambato 1 DE ENERO DE 1999**

**ARTURO VEPEZ TOBAR**  
Presidente **PROVEMARCAS CÍA. LTDA.**  
Ambato **1 DE ENERO DE 1999**

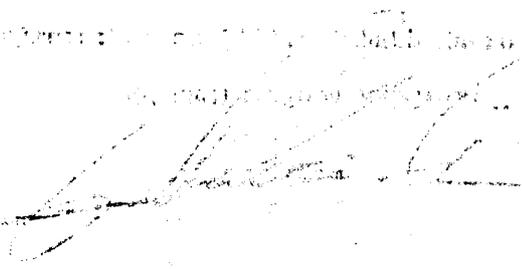
Superintendencia de Compañías  
22 DE ENERO DE 1999  
SECRETARIA  
RECIBIDO

NOMBRE: Arturo Yopez Tobar  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 180170755-3  
CÉDULA DE VOTACIÓN: 0058-175  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
PROVINCIA: Cuidadela Los Tres Rios  
TELÉFONO: (09) 714852

Quiero Inscribir a mi hijo/a (Nombre) en el programa de becas de

estudios en el extranjero para el año 2007, en el mes de

AGOSTO del 2006.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Arturo Yopez Tobar', written over a faint, illegible stamp or form.

Ambato, 1 de Enero de 1999

Dr.  
**JORGE JARAMILLO**  
ciudad.-

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que de la **Junta Universal Extraordinaria**, de la **Compañía PROVE-MARCAS Cía Ltda.** celebrada el **30 DE DICIEMBRE DE 1998** se desprende que Ud. ha sido nombrado **GERENTE** de la Compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud. la representación de la Compañía en forma legal y extrajudicial

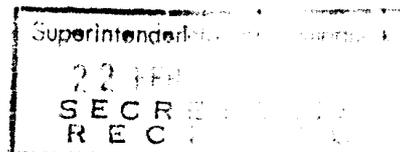
Las Atribuciones y deberes del **Gerente** constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía **PROVE-MARCAS Cía Ltda.** celebrada el **3 de DICIEMBRE DE 1998** ante el Notario **Primero** del Cantón Ambato Doctora **HELEN RUBIO LECARO** inscrita en el Registro Mercantil con el número **CUATROCIENTOS ÓCHENTA**, con fecha **29 de DICIEMBRE DE 1998**.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.  
Con sentimientos de consideración y estima.

**FRUTURO YEPEZ TOBAR**  
Presidente de **PROVE-MARCAS Cía. Ltda.**

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía **PROVE-MARCAS Cía Ltda.** que se me confiere según el nombramiento precedente. - Ambato 2 de **ENERO** de 1999

**JORGE JARAMILLO**  
Gerente de **PROVEEDORES DE MARCAS PROVE-MARCAS Cía Ltda.**

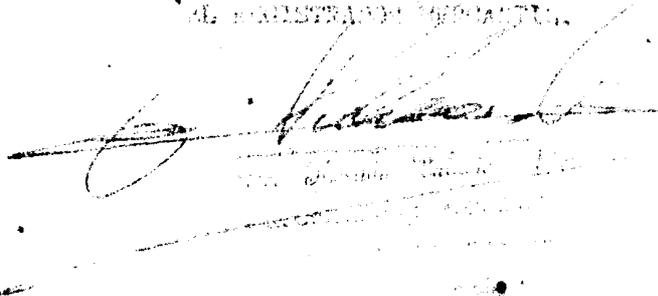


NOMBRE: JORGE JARAMILLO TORAL  
CEDULA DE IDENTIDAD: 180131149-7  
CEDULA DE VOTACION: 0030-266  
NACIONALIDAD: Nicaragüense  
DIRECCION: Ciudadela Los Tres Juanes  
TELEFONO: (00) 714857

Queda inscrito con esta firma en el padrón Electoral.

Inscripción bajo el número: Diecinueve mil novecientos noventa y siete.

EL REGISTRADOR GENERAL



Diecinueve mil novecientos noventa y siete

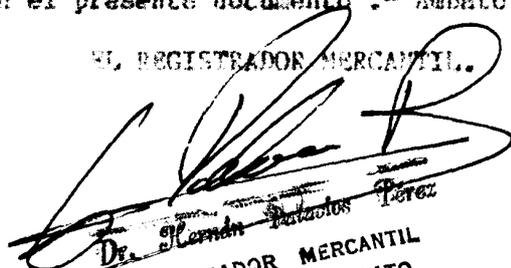
*ca*

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL  
PROVEMARCAS CIA LTDA**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	FORMAS DE PAGO		CAPITAL TOTAL
				NUMERARIO	COMPEN. CREDITOS	
Arturo Yépez Tovar ✓	40.00 ✓	33.34	6960.00	5.000,00	1.960,00	7.000,00 ✓
Jorge Jaramillo Toral ✓	40.00 ✓	33.33	6960.00	5.000,00	1.960,00	7.000,00 ✓
Guido Garces Carasco ✓	40.00 ✓	33.33	6960.00	5.000,00	1.960,00	7.000,00 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>120.00 ✓</b>	<b>100.00</b>	<b>20880.00</b>	<b>15000.00</b>	<b>5880,00</b>	<b>21000.00 ✓</b>

TIPICO: Que al margen de la Inscripción Número: Ciento sesenta y uno (161) del Registro Mercantil de 23 de Abril del 2.001, tome nota de la Escritura Aclaratoria, constante en el presente documento .- Ambato Abril 23 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Esteban Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO